

Lectio abril 6 de 2025
Quinto Domingo de Cuaresma (Ciclo C)
Itinerario de conversión (III):
El perdón de la pecadora y el pecado de los acusadores
Lectio de Juan 8,1-11

Introducción

Este domingo nos apartamos del evangelio de Lucas para entrar, dentro del evangelio de Juan, en un bellissimo pasaje que de todas formas tiene sabor lucano y no pierde de vista la experiencia de la misericordia.

Se trata del episodio de la mujer sorprendida en adulterio (Juan 8,1-11).

Frente a ella y también frente a sus acusadores hoy vemos a Jesús como Señor de la misericordia y del perdón, que penetra en lo más íntimo del corazón del hombre.

El contexto del pasaje es del conflicto. Como vimos el domingo pasado, la misericordia de Jesús escandalizó a los fariseos y escribas de su tiempo (ver Lucas 15,1-2). Por eso desaprobaron la praxis de Jesús y buscaron la manera de demostrarle que solamente su comportamiento era el que correspondía a la voluntad de Dios. Para ellos el punto de referencia era estrictamente la Ley.

Precisamente en este punto es que ahora ponen a prueba a Jesús y ésta será la ocasión para una magnífica enseñanza sobre el dinamismo del perdón: reconocer el pecado, ser perdonado y perdonar a los demás. Y viceversa, así como no está autorizado para juzgar quien tiene motivos para ser juzgado, igualmente sólo quien perdona puede ser perdonado por Dios.

1. Jesús Maestro en el Templo (8,1-2)

Después de pasar la noche en el monte de los Olivos, Jesús madruga para ir al Templo y allí lo rodea una gran cantidad de gente que busca su enseñanza.

El texto dice que el auditorio estaba compuesto por “todo el pueblo”. Pareciera exagerado, pero es la manera de ambientar la escena y preparar lo que viene:

(1) Jesús está ante la Ciudad Santa en calidad de “Maestro”, por eso dice “*se sentó y se puso a enseñarles*” (v.2b).

El reconocimiento de la autoridad de Jesús llega al máximo entre la gente.

(2) Puesto que “todo” el pueblo está allí, un fracaso ante los otros maestros podría desautorizarlo definitivamente. La situación es peligrosa.

La situación será aprovechada por los enemigos de Jesús para emboscarlo en una trampa jurídica, desacreditarlo y llevarlo al patíbulo.

2. El juicio público de la adúltera (8,3-9)

En esa circunstancia, *“los escribas y fariseos le llevan una mujer sorprendida en adulterio”* (v.3). Parece ser que el hecho es indudable. Al respecto la Ley es muy clara: *“Si un hombre comete adulterio con la mujer de su prójimo, será muerto tanto el adúltero como la adúltera”* (Levítico 20,10).

El planteamiento

Jesús es abordado como Maestro que debe dar el veredicto.

Los acusadores

(1) le presentan a Jesús el hecho (v.4);

(2) le recuerdan la norma de la Ley: *“Moisés nos mandó en la Ley apedrear a estas mujeres”* (v.5a; note que se omite la referencia al varón);

(3) le piden el veredicto: *“¿Tú que dices?”* (v.5b).

Jesús es colocado entre la espada y la pared, en principio no le queda más alternativa que asociarse a la praxis de sus adversarios y responder pidiendo la pena de muerte de la mujer. De no hacerlo daría suficientes motivos para ser señalado de actuar contra la Ley de Dios.

El problema de fondo

El evangelista nos dice que *“esto lo decían para tentarle, para tener de qué acusarle”* (v.6^a). Oportuna precisión que saca a la luz la cuestión de fondo:

(1) Si Jesús aprueba el comportamiento de sus enemigos, también acepta su posición contra los pecadores; en consecuencia, tendría que ponerle fin a su praxis de misericordia y aparecer ante el pueblo como un falso maestro.

(2) Pero si Jesús no lo hace, resulta que termina desaprobando una Ley inequívoca ante un hecho inequívoco, e igualmente daría motivos para ser acusado de falso maestro que aparta a la gente de la Ley de Dios y, en consecuencia, debería ser quitado de en medio del Pueblo.

La respuesta de Jesús

Jesús responde con un gesto y con una frase.

(1) **El gesto silencioso: “Inclinándose, se puso a escribir con el dedo en la tierra”** (v.6b; también el v.8)

Jesús no se precipita para dar el veredicto, se toma un tiempo. Quizás esto sea lo más importante puesto que lo hace dos veces, enmarcando la única frase que pronuncia. Su primera respuesta es el silencio, un silencio que invita a todos a la reflexión. Jesús se comporta como si estuviera completamente solo, concentrado en su juego de hacer garabatos en la tierra.

Este gesto podría ser interpretado (1) como una indicación de la calma y la seguridad que Jesús tiene; (2) como una manera de cansar e irritar a sus enemigos; (3) como un gesto simbólico.

Muchos han explorado la tercera posibilidad, una de las más interesantes es la que ve allí la referencia de Jeremías 17,13:

“Los que se apartan de ti, en la tierra serán escritos, por haber abandonado el manantial de aguas vivas, Yahveh”. De ser así, ¿Jesús le estaría recordando a sus adversarios que son infieles a Dios y merecen ser escritos en el polvo y extinguidos?

De cualquier forma, ellos pierden la paciencia y presionan a Jesús para que les dé una respuesta.

(2) Jesús se levanta y les dice la siguiente frase: “Aquel de vosotros que esté sin pecado, que le arroje la primera piedra” (v.7)

Por fin Jesús los toma en cuenta y se dirige directamente a sus adversarios citando de forma adaptada la norma de Deuteronomio 17,7.

Con sus palabras, les hace caer en cuenta de un tercer elemento que no han tenido en cuenta: ellos (1) apuntaron el delito, (2) lo confrontaron con la Ley, -y todo con arrogancia y una gran seguridad de sí mismos-; pero (3) no han tenido en cuenta sus propios pecados. Ellos no pueden presentarse como si no tuvieran ninguna falta y por eso también necesitan de la paciencia, de la misericordia y del perdón de Dios.

¿Por qué tienen tanto afán (v.7: “insistían en preguntarle”) en la condenación de la mujer adúltera?

Los escribas y fariseos quieren tratar a la mujer como un caso más, fríamente, como si fuera un problema de aritmética. Jesús introduce una nueva consideración: la situación de los acusadores ante Dios.

Los lleva a examinarse a sí mismos, ¿Cómo quisieran ser tratados?

Jesús deja un nuevo espacio de reflexión (v.8).

La fuga de los acusadores (o “los acusadores salen acusados”)

Los adversarios son honestos y aceptan en su corazón la palabra de Jesús:

“al oír estas palabras, se iban retirando uno tras otro” (v.9a).

Lo mismo hace todo el auditorio. ¡Qué increíble lección recibieron aquel día! Ninguno de los presentes (1) afirmó que no tuviera ninguna culpa ni (2) arrojó la primera piedra. Todos se fueron. Jesús y la mujer quedan solos (v.9b).

3. El perdón de Jesús (8,10-11)

Jesús se levanta y se percata de que no quedan sino la mujer y Él.

Hasta el momento Jesús se ha dedicado a los acusadores, ahora se dirige a la mujer acusada.

Este grandioso momento final gira en torno a un diálogo delicado y concreto entre los dos. Jesús hace dos preguntas y dos afirmaciones:

Las dos preguntas aclaran la nueva situación:

(1) los acusadores ya no están y (2) ninguno ha condenado a la mujer (v.10).

En las dos afirmaciones Jesús plantea su propia posición:

(1) tampoco Él la condena a la pena de muerte y (2) la despide (“vete...”) exhortándola a comenzar una nueva vida (“... y no peques más”, v.11). En otras palabras: una absolución y el encargo de una nueva tarea.

Interesante esta postura de Jesús: no le aprueba el pecado, pero tampoco se lo relativiza como si no hubiera pasado nada. Jesús le habla enérgicamente pidiéndole que se abstenga del comportamiento que la apartó de la voluntad de Dios y la expuso a la muerte.

En fin...

Tanto los acusadores como la mujer acusada experimentaron la misericordia de Dios. Los acusadores comprendieron que quien acostumbra levantar el dedo para señalar el pecado de otros es una persona que también necesita de la misericordia de Dios y que por eso no debían actuar con presunción y sin misericordia con el prójimo.

Por otra parte, la misericordia de Jesús le salvó la vida a la mujer de dos maneras: de la pena de muerte que le querían aplicar sus violentos acusadores y también de arruinar el resto de su vida, al ofrecerle el perdón de Dios que da fuerza interna para no volver a pecar.

De esta manera se cierra el ciclo de las catequesis-bíblicas cuaresmales sobre Jesús el gran misericordioso quien nos tiende la mano en los itinerarios de

conversión que renuevan el corazón. Las últimas y más expresivas expresiones de perdón se las escucharemos dentro de una semana desde la Cruz.

4. Releamos el Evangelio con un Padre de la Iglesia

“Los escribas y los fariseos le habían llevado al Señor Jesús una adúltera con esta trampa: si la absolviese parecería no tener la Ley en cuenta; si, por el contrario, la condenase, habría traicionado su misión, ya que vino para perdonar los pecados de todos. Por eso se la presentan diciendo: ‘Maestro, esta mujer fue sorprendida en flagrante adulterio. Ahora bien, Moisés, en la Ley, nos mandó lapidar a mujeres como estas. ¿Tú que dices al respecto?’

En cuanto ellos así decían, Jesús inclinó la cabeza y se puso a escribir en el suelo con el dedo. Y como esperaban su respuesta, levantando la cabeza dice: ‘Quien de entre Ustedes estuviese sin pecado, que sea el primero en apedrearla’.

¿Habrá sentencia más divina que esta, o sea, que sólo pueda punir los pecados quien estuviese sin pecado? ¿Cómo podría soportar que castigue los pecados de los otros quien defiende los suyos? ¿No se condena por sí mismo quien condena en los otros lo que él mismo comete? [...] Admira los divinos misterios y la clemencia de Cristo. Cuando la mujer es acusada, Jesús inclina la cabeza, pero la yergue cuando desaparece el acusador. En efecto, Él no quiere condenar a nadie, sino absolverlos a todos.

¿Qué significa entonces ‘Vete y no vuelvas a pecar’? Esto: Ya que Cristo te redimió, corrija en ti la gracia lo que la pena no podría enmendar sino solamente doblar”.

(San Ambrosio, Carta 26, 11-20)

5. Para cultivar la semilla de la Palabra en lo profundo del corazón

5.1. ¿Cuáles son los momentos en que se desarrolla este relato?

¿Cuál es el mensaje central?

5.2. ¿Cómo reacciona Jesús ante sus adversarios que lo ponen a prueba?

¿Por qué Jesús se agacha para escribir en la tierra?

5.3. ¿La misericordia lo debe llevar a uno a aprobarle los pecados a los demás?

¿Jesús condenó la mujer? ¿Jesús le aprobó el pecado cayendo en el relativismo moral?

¿Cómo conjugó la justicia con la misericordia?

5.4. ¿Me considero una persona sin pecado?

¿Cómo me comporto ante las fallas y debilidades de los otros?

¿Qué actitudes me pide Jesús que tenga?

5.5. ¿De qué manera concreta busco y recibo el perdón de mi Señor?

¿Valoro el sacramento de la confesión?

¿Lo hago con frecuencia o me considero una persona sin pecado?

P. Fidel Oñoro, cjm Centro Bíblico del CELAM